

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Almodóvar del Río**

Núm. 7.951/2011

**Resolución de Alcaldía Nº 835 /2011**

Constituida la Corporación Municipal surgida tras la celebración de las elecciones locales de 22 de mayo de 2011, el Pleno del Ayuntamiento de Almodóvar del Río, en sesión extraordinaria de fecha 11 de junio de 2011, determinó designar que el número de miembros de la Corporación que desarrollarán su cargo con dedicación exclusiva o parcial, en la forma indicada, serían:

\*Sra. Alcaldesa, con dedicación exclusiva, con unas retribuciones de 2.900 euros brutos mensuales (14 pagas al año).

\*Un Teniente de Alcalde, con dedicación exclusiva, con unas retribuciones de 2.600 euros mensuales brutos. (14 pagas al año).

\*Dos Tenientes de Alcalde, con dedicación parcial de 4 horas diarias, con unas retribuciones de 900 euros brutos mensuales

(14 pagas al año).

Visto el art 75 la Ley 7/1985 de 2 de Abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

Por medio del presente

**HE RESUELTO:**

Primero.-Designar a Don Ramón Hernández Lucena como Teniente de Alcalde que recibirá, con dedicación exclusiva, con unas retribuciones de 2.600 euros mensuales brutos. (14 pagas al año). Y lo anterior con efecto a 1 de septiembre de 2011

Segundo.- Dar de baja a Don Florián García Ortega como concejal liberado con efecto a 31 de agosto de 2011.

Tercero.- Notificar el presente acuerdo a la Intervención de fondos, y proceder a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, a los efectos procedentes Ratificar la respuesta que se dio en su momento referente a los siguientes expedientes:

En Almodóvar del Río, 1 de septiembre de 2011.- La Alcaldesa, Fdo.: María Sierra Luque Calvillo. La Secretaría, Fdo.: Ángela Garrido Fernández.